



GACETA DEPARTAMENTAL

N° 093 DE 2020-08-01

Decreto N° 0178 del 2020-07-30 “POR MEDIO
DEL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CALDAS A SESIONES
EXTRAORDINARIAS”

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

30 JUL. 2020

DECRETO No.

#0178

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las conferidas por los artículos 305 numerales 4 y 12 de la Constitución Política, los artículos 29 y 94, numerales 3 y 10 del Decreto Ley 1222 de 1986, la Ley 56 de 1993, modificada por la Ley 1871 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 305, numeral 12 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Gobernador convocar a la Honorable Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias, en las que se ocupara de los temas y materias para los cuales fue convocada.

Que el artículo 1 de la Ley 56 de 1993, modificado por el artículo 2, inciso 4 de la Ley 1871 de 2017, establece que las Asambleas Departamentales *"podrán sesionar igualmente durante dos (2) meses al año de forma extraordinaria, previa convocatoria del Gobernador, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración"*.

Que el Gobierno Departamental requiere poner a consideración de la Duma Departamental, Proyectos de Ordenanza necesarios para el funcionamiento de la Administración y darle continuidad de trámite a los Proyectos de Ordenanza iniciados en el segundo período de sesiones ordinarias, los cuales se encuentran para segundo y tercer debate.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Convocar a la Honorable Asamblea Departamental de Caldas a sesiones extraordinarias, las cuales se celebrarán desde el día lunes tres (3) de agosto de 2020, hasta el día jueves (13) de agosto de 2020 (inclusive).

ARTÍCULO 2. Durante estas sesiones la Duma Departamental se encargará de debatir los siguientes proyectos de ordenanza:

Proyecto de Ordenanza para iniciar trámite:

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020 APROBADO MEDIANTE ORDENANZA No 860 DE DICIEMBRE DE 2019"

Utecent

#0178

Proyectos de Ordenanza para segundo debate:

Proyecto de Ordenanza No. 010 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA ORDENANZA NRO. 818 DEL 8 DE MAYO DE 2018 "POR LA CUAL SE CREÓ EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS"

Proyecto de Ordenanza No. 012 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA CONTRATAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y PIGNORAR UNAS RENTAS"

Proyecto de Ordenanza No. 013 "POR MEDIO DEL CUAL ADOPTA EL PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Proyectos de Ordenanza para tercer debate:

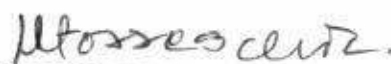
Proyecto de Ordenanza No. 011 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 875 DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTÓ EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023 UNIDOS ES POSIBLE"

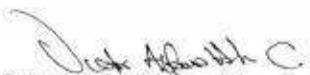
ARTÍCULO 3. Además de los proyectos de Ordenanza en mención, la Honorable Asamblea Departamental de Caldas durante estas sesiones extraordinarias podrá realizar todas las actividades relacionadas con sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias.

ARTÍCULO 4. El presente Decreto rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA
Gobernador de Caldas


LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO
Secretaría Jurídica


Proyectó: Víctor Higueta Carrillo
Contratista apoyo a la gestión
Secretaría Jurídica